



VIII ENCUESTRO ENTRE SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA

El pasado 24 de abril, en Madrid, tuvo lugar el **VIII Encuentro entre Seguridad Pública y Privada**, organizado por la Junta Directiva de AES, al que asistieron diversos miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad, como la Policía Nacional, Guardia Civil y Mossos de Escuadra, y en el que se debatió sobre los siguientes asuntos:

Sobre la nueva Ley de Seguridad Privada, el nuevo Director General de la Policía, Ignacio Cosidó, tiene mucho interés en promover esta reforma normativa. Se convocará a través de la Comisión de Coordinación de la Seguridad Privada a los representantes del sector. Se intentará que no afecte a las Órdenes Ministeriales e incluso algunas partes de las Órdenes estarán incardinadas en la Ley.

Por parte de la Guardia Civil se aporta que, al tratarse de una cuestión de seguridad nacional como es la LSP, se deben tener en cuenta todos los agentes de seguridad nacionales, y por supuesto, también intervendrá la Guardia Civil en la elaboración de la Ley con ideas propias.

Con respecto a la aplicación de las Órdenes Ministeriales, se tratan los siguientes aspectos:

- 1) Han supuesto una mejora notable en la industria. En el mes de marzo de 2012 la reducción de falsas alarmas respecto al mismo mes de 2011 ha sido de un 84%.
- 2) Sobre los certificados de producto, su aplicación está siendo más complicada. Es un sector muy amplio. La iniciativa de la UCSP es publicar una base de datos de forma oficial y que pueda dar la oportunidad a los instaladores de tener una fuente de datos fiable. En este asunto se ha detectado un desconocimiento grande, incluso por parte de algunos fabricantes. La UCSP pide la colaboración de la Asociación para recopilar información de los fabricantes. A la pregunta del procedimiento de certificación, se responde por parte de la UCSP que el preámbulo de la Ley habla de que se tienen que certificar todos los productos, no solamente uno. Este tema se encuentra incluido en los puntos 3, 4 y 5 de la ISO. Sobre si piensan admitir un sello tipo Certalarm o similar, la respuesta es que siempre que se comunique oficialmente que es válido, y que además esta sería la solución ideal.
- 3) Incompatibilidades de interpretación de las Órdenes Ministeriales y aplicación de las mismas en las diferentes Comunidades Autónomas. No ha existido tal incompatibilidad, ya que la colaboración de la Ertzaintza y de los Mossos ha sido magnífica. Por parte de Mossos d'Esquadra, su representante Carles Castellano explicó, que en Cataluña desde el año 2010 se está aplicando la



Orden autonómica IRP/198/2010. Destacó que actualmente se encuentran en torno a una disminución ya estabilizada de alrededor de un 70% de falsas alarmas con respecto al período anterior a su aplicación. En aquellos aspectos no regulados por la Orden autonómica se está aplicando la Orden estatal, como por ejemplo en los temas de alarmas móviles o verificación presencial.

- 4) Asimismo se trataron una serie de dudas de aplicación técnicas de las nuevas Órdenes.

También se abordó el tema de la reciente presentación de RED AZUL. Es un plan integral de colaboración de Seguridad Privada y Seguridad Pública. La importancia del modelo de la Seguridad Privada en la Seguridad Pública, ha puesto de manifiesto el potencial preventivo e informativo de la Seguridad Privada en España. Por parte del CNP se lleva a cabo control administrativo, pero es fundamental la cooperación policial. El objetivo de RED AZUL es mejorar la seguridad de los ciudadanos. Así, a través de una serie de reformas normativas para mejorar las necesidades del sector, se pretende promover canales de información bidireccional. Este plan se basa en la confianza de la Seguridad Pública y la Seguridad Privada y se pretende una mejora de la Seguridad Pública y un beneficio para ambas partes. Se pretende lograr el objetivo de una cooperación generalizada, lograrlo a través de una serie de programas, y que la Seguridad Pública también facilite ciertas informaciones que permitan el principio de legalidad a la Seguridad Privada.

Por su parte el SEPROSE explicó cómo se encuentra actualmente la implementación de la Ley y el Reglamento de Infraestructuras Críticas, que se ha visto ralentizado por el cambio de Gobierno, al encontrarse los Ministerios dentro del grupo de emplazamientos estratégicos susceptibles de protección, motivo por el cual se han tenido que formar unos grupos de trabajo interdepartamentales.

Por parte de Mossos, se ha estado trabajando en un código de buenas prácticas de la Generalitat, que fue presentado el pasado 14 de marzo. Nace del Consejo de Seguridad Privada de la Generalitat, al tratar el tema del intrusismo. Engloba también a detectives y guardas particulares. La adhesión a este código es voluntaria. Se trata de 13 puntos que persiguen dar un mejor servicio a los usuarios de Seguridad Privada, así como la persecución de prácticas irregulares. Se va a lanzar en breve el documento de adhesión que dará lugar a un sello de calidad. Habrá un consejo de seguimiento por si no se cumple.

Además están trabajando en un programa de colaboración para empresas de seguridad, transporte de fondos y directores de seguridad. Se les ha ofrecido acogerse a este plan. Hay una sala central que está 24 horas al servicio de los agentes de Seguridad Privada que se acojan al mismo. Las comunicaciones se realizan a través



de teléfono, correo electrónico y sms. También se facilita, en la medida de lo posible, información relevante para la Seguridad Privada por los mismos cauces.

Para finalizar, se celebró una comida en la que los asistentes siguieron debatiendo los diferentes temas de interés para nuestra industria.



Foto cedida por Cuadernos de Seguridad